



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Departamento de Personal

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

27 MAYO 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra GOBERNADOR Provincial titular en Talagante.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DECRETO Nº 311

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes del DFL Nº 29 de 2004 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Talagante,

DECRETO :

1. **NOMBRASE** a contar del 17 de Marzo de 2010, como GOBERNADOR Provincial titular de Talagante, grado 3º EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don **MARCO ANTONIO ZAMORA BOMBAL** (9.479.882-5) quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Además, percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19º de la Ley Nº 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- IMPUTESE, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Sebastián Piñera Echenique
SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
Presidente de la República

Rodrigo Hinzpeter Kirberg
RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Ministro del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney
TOMADO RAZON

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

24 MAYO 2010
Contralor General de la República
Subrogante

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

06 MAYO 2010

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEF. DIVISION
ADM. Y FINANCIERAS

105814

TRIBUCION:
Partes
C.G.R.
Remuneraciones
GOBERNACION de TALAGANTE
Interesado (a)
Personal



8324202